



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 28 de marzo de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 00109/2022; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de un cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, **Perfil docente con desarrollo Profesional**, en las asignaturas Medicina Legal y Bioética, de la Carrera de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud, y:

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso "g", que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y a su vez en el Art 15 del mismo estatuto, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR 1528/2019.

Que a Fs. 01 Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, debido a la renuncia del docente Novillo Tomas y es tramitado mediante Expediente 1792/2021.

Que se da la aprobación desde Rectorado para continuar con las tramitaciones pertinentes.

Que la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo

Cpde. RESOLUCION R. N° 166/2022



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCINI
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



favorable, indicando la existencia del mismo.

Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinador de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio de carrera y perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de responsable de trabajos prácticos, en las asignaturas Medicina Legal y Bioética, de la Carrera de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que se da respuesta de todo lo solicitado desde la Dirección del Departamento.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Ordinaria Mixta del Consejo Departamental del día 21 de marzo del corriente año, constando en Acta IV, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinador de Carrera, y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular, a saber: Brizuela Nilda, Prof. Titular UNC, DNI: 12.716.168; Amati Analía, Prof. Adjunto UNViMe, DNI: 25.171.560; Lucero López Romina, Prof. Adjunto UNViMe, DNI: 29.887.534 y como miembro evaluadores suplentes: Sánchez Carpio, Carlos Prof. Titular UNC, DNI: 16.291.694; Pavan Jorge, Prof. Titular UNC, DNI: 12.874.792; Repossi Márquez, Gastón, Prof. Adjunto UNC, DNI: 24.615.934

Que se propone un plazo de inscripción desde **el día 1 de abril y hasta el día 8 de abril del** corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2023



Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCION R. N° 166/2022



Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitadas bajo Expediente 000109/2022 desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo** de **Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter de **Interino**, para las asignaturas de **Medicina Legal** (del 3er año) y **Bioética** (del 2do año), **Perfil Docente con desarrollo profesional**, con titulación de grado de Medico o una titulación de grado a fines, que acredite conocimientos relativos a la Medicina Legal y a la Bioética en el campo propio de las Ciencias Médicas; con destino del cargo en el Dpto. de Cs. Básicas.

Periodo de designación, desde el momento de la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2023.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

Cpde. RESOLUCION R. N° 166/2022



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el **día 1 de abril y hasta el día 8 de abril** del corriente año. - las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a:
mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-



ARTICULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora. -

Miembros Titulares

| Nombre y apellido | Cargo | Universidad | DNI |
|-------------------|---------------|-------------|------------|
| Brizuela Nilda | Prof. Titular | UNC | 12.716.168 |
| Amati Analía | Prof. Adjunto | UNViMe | 25.171.560 |
| Lucero López | Prof. Adjunto | UNViMe | 29.887.534 |
| Romina | | | |

Miembros Suplentes

| Nombre y apellido | Cargo | Universidad | DNI |
|------------------------|---------------|-------------|------------|
| Sánchez Carpio, Carlos | Prof. Titular | UNC | 16.291.694 |
| Paván Jorge | Prof. Titular | UNC | 12.874.792 |



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

| | | | | |
|------------------|----------|---------------|-----|------------|
| Reposi Gastón | Márquez, | Prof. Adjunto | UNC | 24.615.934 |
|------------------|----------|---------------|-----|------------|

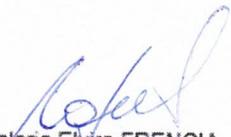
ARTÍCULO 6°: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

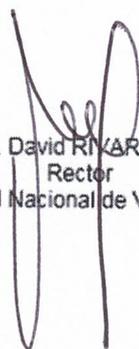
A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad. -



ARTÍCULO 7°: Notifíquese, Publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N° 166/2022


Lic. Valeria Elvira FRENIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes